



Punta Alta, 27 de abril de 2020
Año 2020
Corresp. Expte. R-56-2020
Resolución Nº 48

VISTO:

Las medidas necesarias de orden socioeconómico, ante la pandemia que se propaga a escala mundial y nacional, por un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, que fue descubierto recientemente y causa la enfermedad por coronavirus COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que se veía con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, con el fin de que el Instituto de Previsión Social y las Cajas de Previsión de los Colegios Profesionales de la Provincia de Buenos Aires suspenda por el término de tres meses (90 días), el cobro de aportes, los cuales se prorratearán en cuotas a futuro.

Que los aportes de las cajas previsionales son la garantía de que en el futuro, siendo adultos mayores tengamos un sustento de vida, pero hoy debemos priorizar este momento, dejando el futuro para más adelante, es necesario que ese dinero que muchos no pueden generar, lo inviertan en alimentos para la familia.

Que estamos ante una emergencia inédita y debemos actuar en consecuencia.

Que, en tal sentido, el diputado provincial Emiliano Balbín ha presentado un proyecto de Declaración Nº 530-20-21 sobre el cobro de aportes a los Colegios Profesionales de la provincia de Buenos Aires.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al gobierno de la ----- Provincia de Buenos Aires a fin de expresar su adhesión al Proyecto de Declaración Nº 530-20-21 sobre el cobro de aportes a los Colegios Profesionales de la provincia de Buenos Aires en trámite ante dicho recinto legislativo.-

Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante